



00202

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

04 JUN 2021

VISTO:

El Documento DE-0459-01691391-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido N° 209/2021 de la Secretaría General, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un (1) dispositivo de almacenamiento (Storage), según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 029/21, se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 09 identificada como 09-SG-21 para la "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos seis millones setecientos mil (\$6.700.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión dada a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 19 de marzo de 2021 a las 10:40hs. y en dicho acto se presentaron dos (2) propuestas correspondientes a las firmas I) EXCELCOM S.A. quien cotiza una oferta base en forma total por un importe de pesos cinco millones cuarenta y cinco mil treinta y tres con 80/100 (\$5.045.033,80) y cinco (5) alternativas ofreciendo distintos modelos y soportes; y II) DATCO S.A. quien cotiza una oferta base en forma total por la suma de pesos cuatro millones veinticinco mil ochocientos veintidós con 00/100 (\$4.025.822,00) y dos (2) alternativas con distintas condiciones de pago.

Que la Dirección de Informática informa que la firma EXCELCOM S.A. en sus Oferta Básica y Alternativas 1, 2 y 3 cumple con las especificaciones técnicas, no así en las Alternativas 4 y 5; y que la firma DATCO S.A. cumple con las especificaciones técnicas tanto en su Oferta Base como en las Alternativas que ofrece.

Que con posterioridad a la apertura de sobres, la empresa EXCELCOM plantea que el equipo ofrecido por DATCO S.A. no cumple con los cuatro protocolos requeridos en las especificaciones técnicas (FC, iSCSI, NFS y CIFS) indicando que solo soporta dos (iSCSI y FC). Al respecto, desde la Dirección de Compras se le solicitó a dicha firma que precise los protocolos soportados (inciso 3° de las especificaciones), indicando ésta que el Storage cotizado será provisto con la última versión de Firmware que admite la totalidad de los protocolos mencionados, según surge de las prestaciones validadas por los manuales técnicos oficiales del fabricante y en consonancia con lo señalado en su propia descripción del equipo ofrecido (fs. 343), todo lo cual fue ratificado por las áreas técnicas de la Dirección de Informática.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación, luego de analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde señala que tras analizar tanto las ofertas bases, como así también las distintas condiciones presentadas por las firmas en sus propuestas alternativas, aconseja adjudicar a la empresa DATCO S.A. por resultar la más conveniente y económica, ajustándose



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

00202

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

asimismo a las condiciones de pago y entrega solicitadas por esta Administración; quedando a criterio de la Secretaría de Hacienda la conveniencia de optar por la adjudicación de las ofertas alternativas presentadas por la firma.

Que giradas las actuaciones a la Secretaría de Hacienda y habiendo evaluado las ofertas alternativas presentadas, considera pertinente adjudicar a la firma DATCO S.A. en su alternativa 1.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 09-SG-21 para la "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO (STORAGE), SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", la que fuera convocada por Resolución N° 029/21 de la Dirección de Compras.
- Art.2°: Adjudíquese a la firma DATCO S.A., en su Oferta Alternativa N° 1 por un monto total de pesos tres millones seiscientos sesenta y un mil cuarenta y ocho (\$3.661.048) de conformidad al Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 3°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110154000 - Secretaría General, Unidad Ejecutora: 38 - Secretaría General, Dependencia: 0154 - Secretaría General - Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4°: Refréndense por la Secretaría de Hacienda y por los Secretarios General y de Gobierno.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda


Mariano Granato
Secretario General




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación